essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 5 de Agosto de 2019

NOTA G.U.O.C. N° 420 /2019

SEÑORA
BLANCA LUCRECIA SEQUEIRA
Telf.: (0981) 482-955
Email: blancasequeira05@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 7 del Acta N° 1230/2019 de fecha 26 de julio de 2019**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto **Artículo 1° ADJUDICAR la Locación de Inmueble Determinado N° 11/2019 para el "CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO EN LA CIUDAD DE PARAGUARI"- ID Nº 358.174** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
BLANCA LUCRECIA SEQUEIRA **RUC N° 756835-5**	**Gs. 105.000.000.-** (Guaraníes Ciento Cinco Millones)

Artículo 2° SUSCRIBIR el respectivo contrato con el individuo adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria de la licitación.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.
Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

.....
Abg. Rossana Estigarribia L. - *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail **uoc essap <essapuoc@gmail.com>**

(sin asunto)

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 5 de agosto de 2019, 14:19
Para: blancasequeira05@hotmail.com

Favor Acusar Recibido

Notif. Blanca Sequeira.pdf
69K

blanca sequeira <blancasequeira05@hotmail.com> 5 de agosto de 2019, 14:24
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Recibido en fecha 05/08/19

Enviado desde mi Huawei

-------- Mensaje original --------
Asunto:
De: uoc essap
Para: blancasequeira05@hotmail.com
CC:

> Favor Acusar Recibido